Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de mayo de 2025.

VISTO:

El EXPE: 4563/2025, en el cual Secretaría Académica presenta el Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales "EGRESAR FCEJS"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa fue elaborado en el marco del Plan Integral Académico (PIA) establecido mediante la OCS Nº 31/2024, el cual estipula como una de sus acciones iniciales la implementación del Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad denominado EGRESAR, el cual debe ser desarrollado e implementado en cada Unidad Académica de la Universidad Nacional de San Luis.

Que el objetivo de EGRESAR, en el marco de la Universidad Nacional de San Luis, es potenciar la finalización de carreras y titulación de los estudiantes de la UNSL a partir de la generación de un contexto institucional académico, técnico administrativo y con condiciones adecuadas, que permita finalizar las carreras a los estudiantes de la UNSL cuyas trayectorias educativas se ven interrumpidas por factores personales, académicos, económicos y sociales, experimentando retraso o abandono temporal.

Que el Programa EGRESAR de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tiene como objetivo fortalecer la permanencia estudiantil, la finalización de los estudios de las carreras de grado y pregrado, y la titulación a través de estrategias específicas de seguimiento, acompañamiento y apoyo que posibiliten el egreso.

Que resulta indispensable implementar una serie de estrategias enfocadas en facilitar y estimular la culminación de los estudios para quienes ya han recorrido una parte importante de su trayectoria académica y, para ello, es necesario que estas acciones se apliquen de forma progresiva y coordinada con las áreas académicas y de gestión institucional, basándose en los principios de equidad, inclusión y el derecho a la educación superior.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 30 de abril de 2025 resolvió: *"Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobar la propuesta y posterior protocolización del Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad: "Egresar" de esta Facultad., según detalle en nota Nº 18073/2025, presente en el expediente. ".*

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Programa de Fortalecimiento de Egresabilidad EGRESAR FCEJS, conforme lo dispuesto en el Anexo que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Roxanna Bettina CAMILETTI - Secretario General Sebastián Andrés SCATENA

ANEXO

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE EGRESABILIDAD. EGRESAR FCEJS.

FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES:

La presente propuesta responde a la necesidad de dar respuesta y acompañar a las y los estudiantes para lograr la graduación.

La Universidad Nacional de San Luis, en consonancia con los lineamientos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Ley de Educación Superior, promueven la generación de trayectos formativos flexibles, integrados e inclusivos que favorezcan la permanencia, la movilidad y la terminalidad de sus estudiantes.

El interés de la Universidad en esta temática se ha manifestado continuamente a través de acciones y el trabajo de sus facultades. Todo se plasma en normativas emanadas del Consejo Superior, tales como el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de San Luis (OCS N° 58/2018), de los diferentes Consejos Directivos, pero sobre todo en el Plan Integral Académico (PIA) (OCS Nº 31/2024) donde se reflejan claramente políticas con el objeto de alentar el incremento del egreso de las/los estudiantes. En él se acuerda en que cada Facultad debe presentar su propuesta para lograr tal objetivo, teniendo como base la propuesta –marco, mencionada en el párrafo anterior. Además, se diseñen las estrategias que se consideren adecuadas, considerando sus posibilidades en cuanto a equipos docentes, personal administrativo, dispositivos tecnológicos y, sobre todo, la particularidad de nuestros estudiantes, es decir teniendo en cuenta sus condiciones y necesidades.

El objetivo de EGRESAR es facilitar la culminación de las carreras de pregrado y de grado, y la titulación de las/os estudiantes de la UNSL, proporcionando un entorno institucional académico, técnico-administrativo y condiciones adecuadas que permitan a los/as estudiantes finalizar sus estudios.

Esta propuesta centra su atención en la problemática referida a la finalización de las carreras de quienes se han inscripto en ellas desde 2013 en adelante, y por diversas razones están demorados o no han podido terminarlas, pero mantienen interés en graduarse. Teniendo en cuenta que el abandono o la deserción de las carreras universitarias es una problemática

compleja que atraviesa a todo el subsistema de educación superior, respondiendo a una diversidad de cuestiones objetivas y subjetivas.

Y es aquí donde se refleja la realidad de cada Facultad, dentro del ámbito de la UNSL, que es muy diferente entre ellas, dada las características de los estudiantes, la lógica y forma de trabajar por parte de todo su personal y políticas implementadas por sus autoridades.

De esta manera, el propósito de nuestra Universidad, es construir un contexto institucional que ayude y acompañe a los estudiantes que han interrumpido el cursado de sus carreras, o presentan demoras, y que tienen real interés en concluirlas.

Consecuentemente, la FCEJS lo hace teniendo en cuenta los lineamientos planteados en la propuesta de la Universidad, pero sobre todo atendiendo a las demandas concretas que imprime la realidad de nuestra Facultad. Para ello se tomó en cuenta lo propuesto por las comisiones de carreras de nuestra institución.

ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA:

Este programa surge por la necesidad de ofrecer a estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (UNSL), propuestas para la finalización de los estudios adaptadas a las particularidades de cada carrera.

La Ley de Educación Superior 24.521 (1995) en sus objetivos se propone, garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones para el acceso, permanencia, la graduación y el egreso en las distintas alternativas y trayectorias educativas del nivel para todos quienes la requieran y reúnan las condiciones legales establecidas en dicha ley.

Los lineamientos políticos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de San Luis (OCS N° 58/2018) y proyectos aprobados para el Área Estratégica Académica por la RR N° 357/2023, se orientan a fortalecer el ingreso la continuidad y el egreso de los estudiantes.

Ahora bien, el Programa Egresar de la Universidad Nacional de San Luis, en su OCS Nº 357/2024, Artículo 2º, convoca a las Unidades Académicas a que definan y presenten a la Secretaría Académica de la UNSL las estrategias de implementación necesarias.

OBJETIVOS GENERALES:

De la propuesta marco UNSL:

-Potenciar la finalización de carreras y titulación de los estudiantes de la UNSL, a partir de la generación de un contexto institucional académico, técnico administrativo y con condiciones adecuadas, que permita finalizar las carreras a los estudiantes de la UNSL, que estén demorados o que hayan abandonado en los últimos 10 años, acrediten varias asignaturas y mantengan exceptivas de graduarse.

De la FCEJS:

-Fortalecer la permanencia y finalización de carreras de pregrado y grado y titulación de los/as estudiantes de la FCEJS a partir de estrategias de seguimiento, acompañamiento y apoyo que posibilite el egreso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1-Realizar diagnósticos para identificar las razones por las que los/as estudiantes no completaron el proceso de trayectoria universitaria.

2-Desarrollar un plan de acción que favorezca la continuidad y finalización de la carrera elegida.

3- Promover un trabajo colaborativo entre todos los participantes del proyecto, reflexionando y revisando continuamente el proceso.

4- Sistematizar, analizar, evaluar y comunicar los procesos y resultados del Programa.

MOMENTOS DEL PROCESO:

1) Convocatoria: previo relevamiento a través del formulario a estudiantes con demora y abandono desde el año 2013 en adelante, se les solicitará que detallen los motivos de su situación actual y expectativas y compromiso de finalización de sus carreras, en un tiempo determinado, adjuntando además su certificado analítico. Seguidamente, cada

comisión de carrera los convocara a una reunión virtual para presentar la propuesta de cada carrera. Esta tarea estará a cargo del coordinador responsable del proyecto de cada carrera.

2) Asesoramiento, orientación y ayuda pedagógica: para el cursado o para la preparación y estudio de las asignaturas en condición de estudiantes libres. En este momento se trabajará con los equipos docentes, tutorías, clases de consulta, talleres, etc. El coordinador responsable del proyecto, podrá solicitar a cada estudiante al finalizar cada cuatrimestre, un breve informe sobre sus avances, qué asignaturas han aprobado o desaprobado, dificultades y propuestas para solucionarlos.

3) Finalización de la carrera: destinado a los últimos espacios curriculares de los planes de estudios, sobre todo prácticas profesionales y/o trabajos finales. Se pueden utilizar diferentes estrategias de ayuda y acompañamiento como en el momento anterior.

CRONOGRAMA:

A definir.

CONTEXTOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE:

Si bien el contexto socio económico actual, donde la educación Universitaria ha sufrido grandes embates, sostenemos con convicción que es desde este lugar donde se generan las posibilidades de formar a los futuros profesionales con el conocimiento necesario para hacer frente a las demandas que la sociedad en su conjunto necesita. Es pertinente, por ello, impulsar las acciones necesarias para la conclusión de los estudios de nuestros estudiantes, reconociendo que la apropiación de este proceso es esencial por su parte. El presente proyecto tiene como finalidad ser flexible a las necesidades y demandas de los estudiantes que desee finalizar sus estudios. Se pretende favorecer un espacio de intercambio donde se atiendan las diversas realidades que atraviesa a los estudiantes, Si bien algunas de las estrategias giran en torno a la implementación de dispositivos grupales donde se pretende poder alojar y escuchar los distintos interrogantes que se generen en los estudiantes, están dirigidos a su vez con la intención que ellos puedan escuchar-se en relación al planteo que realicen sus pares y apropiarse nuevamente de lo que implica ser el actor principal en su proyecto futuro.

La culminación de los estudios universitarios representa la puerta de acceso al mundo profesional, un escenario que, a pesar de las expectativas generadas, puede originar

incertidumbre. Por ello, se considera pertinente abordar esta transición mediante el apoyo y la guía de aquellos que ya poseen experiencia en estos ámbitos

Creemos que este acompañamiento posibilitará a los jóvenes a obtener diversas herramientas que permita de manera responsable apropiarse de su proyecto futuro. El espacio creado para este fin, no sólo se reduce a la situación académica sino también a guiar al estudiante en este proceso. Es por ello, la importancia y la necesidad de acordar encuentros periódicos para intercambiar las diversas perspectivas que atraviesan al estudiante.

La finalización de los estudios universitarios constituye uno de los principales desafíos del sistema de educación superior en Argentina y en el mundo. Las carreras de grado de larga duración, particularmente, presentan históricamente altos niveles de deserción y bajos índices de egreso efectivo, especialmente en los tramos finales del recorrido curricular.

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis no es ajena a esta situación. Las causas que inciden en la no finalización de los estudios son multifactoriales e incluyen:

- Dificultades personales, familiares o económicas.
- Incompatibilidades con el mundo laboral.
- Prolongación innecesaria por rigideces curriculares.
- Falta de acompañamiento pedagógico personalizado.
- Debilidad de instancias institucionales específicas para la terminalidad.

A fin de revertir esta situación, resulta prioritario implementar una serie de estrategias destinadas a facilitar y estimular la finalización de la carrera por parte de quienes ya han transitado una parte sustancial del trayecto formativo. Estas acciones deben ser progresivas, articuladas con las áreas académicas y de gestión institucional, y estar fundamentadas en la equidad, la inclusión y el derecho a la educación superior.

A nivel nacional, diferentes universidades han comenzado a aplicar estrategias similares en el marco de programas de fortalecimiento de la egresabilidad, reconociendo que mejorar los indicadores de finalización no sólo impacta positivamente en los estudiantes, sino

también en el fortalecimiento institucional, la mejora de la calidad educativa y la legitimidad social de las carreras.

ACTIVIDADES:

1) Implementar un formulario para identificar las razones que los estudiantes atribuyen a una demora o abandono de sus carreras y a su situación para considerarlas en sus propuestas pedagógicas.
2) Establecimiento de acuerdos para el desarrollo de un plan de trabajo para la preparación de las asignaturas con la participación de los profesores, tutores y pares.
3) Desarrollo de contextos de enseñanzas y aprendizajes para la orientación y ayuda pedagógica en los diferentes campos disciplinares.
4) Implementación de talleres para el diseño, desarrollo y evaluación de las prácticas profesionales y trabajos finales, acordados con los estudiantes.
5) Desarrollo de estrategias para acompañar y orientar a los estudiantes en el tramo académico que permitirá su graduación.
6) Capacitación y acompañamiento a los equipos docentes en la elaboración y desarrollo de propuestas de enseñanza y de evaluación, que considere la diversidad de situaciones de los estudiantes.
7) Implementación de talleres en forma conjunta para estudiantes y docentes, para transitar exitosamente los exámenes finales, en especial los exámenes libres.
8) En casos de carreras con planes caducos, donde el estudiante solicite el traspaso de plan, implementar acciones tendientes a una readecuación curricular, con instancias de acompañamiento administrativo para los tramites, y académicos como la utilización de complementos de contenidos, mediante talleres, coloquios, entre otros.

PARTICIPANTES:

Secretaría Académica de la Universidad y DGTI.

Secretaría Académica de la FCEJS.

Comisiones de carreras.

Responsable coordinador del proyecto por carrera.

Equipos docentes de las asignaturas.

Docentes tutores.

Estudiantes tutores.

Asesor pedagógico.

Comisión asesora de apoyo a la enseñanza, conformada por un representante de cada departamento de la facultad.

Nodocentes pertenecientes a la Secretaría Académica, Departamento de Alumnos, y Departamentos Docentes de la facultad. Los mismos brindarán Apoyo técnico administrativo desde sus tareas habituales.

PROCEDIMIENTOS:

Amplia difusión del programa a través de la página oficial de la Facultad, redes sociales, centro de estudiantes, agrupaciones estudiantiles.

Convocatoria de estudiantes que quieran acceder al programa para recibir ayuda y acompañamiento a través de un formulario.

Convocatoria de docentes tutores y estudiantes tutores. Será abierta y cada comisión de carrera realizará la selección correspondiente.

DISPOSITIVOS:

Se considera relevante para este programa, la OCS Nº 27/2024, donde obra la propuesta de ampliación del Régimen de Regularidad, concretamente en los Artículos 4 al 9 inclusive, en el cual se trata la situación del estudiante EGRESABLE.

Cabe destacar que cada Comisión de carrera podrá implementar algunas otras estrategias y acciones que no estén contempladas en la presente propuesta, de acuerdo a las necesidades específicas que consideren necesarias.

Puede ser de manera conjunta o por separado para estudiantes demorados o que hayan abandonado la carrera.

Tal como versa en el PIA, las propuestas serán en el marco de planes de estudios vigentes. Solo en casos de excepción y cuando el estudiante adeude asignaturas o espacios curriculares de planes anteriores, cuyo desarrollo no demande a la facultad el dictado de asignaturas que ya no se ofrecen, podrá gestionarse una prórroga de la vigencia de un plan de estudio caduco, es decir mantener la condición de estudiante regular para poder rendir el examen final bajo esa condición.

Tomando la propuesta marco de la Universidad, se sugieren los siguientes dispositivos:

- Estrategias para el trabajo intelectual: guías de lecturas, orientación en las consignas para trabajos prácticos, consignas para exámenes parciales y finales, elaboración de distintos tipos de informes, análisis de videos, películas, incorporación de arte, dramatizaciones, entre otros.

- Recursos tecnológicos: información del SIU, redes entre los interesados, redes sociales, aulas virtuales, materiales digitalizados, dispositivos didácticos, selección de bibliografía básica y de consulta para cada asignatura.

- Clases de consultas: pueden ser los horarios habituales u otros acordados entre los equipos docentes con los interesados, presenciales o virtuales.

- Dinámicas grupales y trabajo colaborativo: grupos de estudio y de trabajos prácticos con coordinación de estudiantes tutores.

- Talleres: para capacitaciones varias, temas de interés, para trabajos finales, exámenes, etc. algunas de manera conjunta, docentes y estudiantes, otras por separado.

- Tutorías docentes. Tareas de orientación y mediación a docentes y estudiantes.

- Tutorías de pares: acompañamiento a los estudiantes en los procesos de aprendizajes.

Esta organización permite acompañar con claridad a quienes están en condiciones de finalizar, con estrategias pedagógicas e institucionales específicas.

ARTICULACIÓN:

- Programas de la universidad
- SSAEBU
- CUSE
- OVO
- Departamentos de la Facultad.
- Comisiones de carreras.

PROYECCIÓN:

Se espera obtener resultados positivos a corto y mediano plazo, de acuerdo a la situación académica por la que atraviesa cada estudiante, a partir del ingreso voluntario y la permanencia en este trayecto.

Para los estudiantes que estén en el último tramo de finalización de la carrera, se tenderá a generar un espacio que convoque a las/os estudiantes que recientemente hayan culminado sus estudios, es decir acompañarlos en el último trayecto de finalización de la carrera.

Se pretende que gran parte de los estudiantes, en el transcurso del año próximo posterior a regularizar las asignaturas del último año de la carrera, puedan culminar sus estudios.

EVALUACIÓN:

En este contexto se ha pensado a la evaluación como un proceso de constante acompañamiento, con todos los participantes de este proyecto. No es pensado a través de acciones rígidas, sino más bien que se produzca una reflexión crítica de los procesos que se llevan a cabo como una instancia más de aprendizaje. Para ello creemos necesaria la evaluación continua donde se tengan en cuenta las diferentes perspectivas de los actores involucrados para darles una respuesta acorde a las posibilidades de nuestra institución.

En particular, es menester que se tengan en cuenta los avances de los estudiantes para finalizar sus estudios, por ello resulta pertinente que los coordinadores del proyecto se reúnan periódicamente con los tutores para detectar obstáculos e inconvenientes a partir de la información brindada por los diferentes actores involucrados, para darles una respuesta acorde a las posibilidades de nuestra institución.

Se propone además un espacio de intercambio al finalizar las actividades del año, entre los participantes docentes y nodocentes junto a las autoridades de la facultad, para compartir las experiencias y las evaluaciones realizadas con el fin de revisar las mismas y promover las reformulaciones necesarias, para reorientar acciones.

Se sostiene que los informes parciales y finales de cada uno de los momentos de desarrollo, aportarán información sustantiva para la mejora y la innovación, en la implementación y continuidad del proyecto.

PRESUPUESTO:

Los fondos provienen de Secretaría Académica de la UNSL, por medio de la cual serán asignados a cada Facultad.

Los mismos serán distribuidos como Becas destinadas a los participantes del Programa:

1. Un/a Coordinador/a general del Programa

2. Un/a referente pedagógico
3. Cuatro Docentes Tutores por cada carrera
4. Cuatro tutores de pares por cada carrera.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/05/2025 11:38:44
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/05/2025 11:39:24
Razon: Autorizado por Sebastian Andres Scatena

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/05/2025 12:12:03
Razon: Autorizado por Roxanna Bettina Camiletti